

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria SESENTA Y UNO celebrada a las 05:30 horas el día 19 de Setiembre 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

INCISO 02. Consecutivos SEC-CON-2023#3592.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3592, de la Cruz Roja. Mediante Oficio CRC-CA-BAGACES-087-2023

Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces.

Estimados Señores: Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Comité Auxiliar en Bagaces. Por medio de la presente, y basados en nuestros principios fundamentales y los lineamientos de transparencia institucional; solicitamos un espacio dentro de sus agendas para la rendición de cuentas 2023 del Sector Bagaces.

El Sector Bagaces está constituido por los Comités Auxiliares de Bagaces y Guayabo de Bagaces, y es para nosotros de suma importancia la participación comunitaria en este tipo de actividades

Señor Presidente: Sería darlo por recibido y remitirlo a la Secretaría del Concejo para que de acuerdo con la disponibilidad de fechas se le asigne un día al Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Bagaces y nos estaríamos viendo en esta sesión, que Marianela nos indique. Lo recibamos con esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°05-61-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 03. Consecutivos SEC-CON-2023#3593

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3593, Oficio FMG.228-2023, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA),

según reprogramación de nueva fecha, les invita muy cordialmente, para el viernes veinte de octubre del presente año, a las nueve de la mañana, a la gira por el cordón fronterizo norte en Upala y La Cruz, tal como se les había indicado en el oficio FMG.214-2023 y descrito en el ACUERDO 4-extraord.01-2023, del Consejo Directivo de FEMUGUA Se les agradece mucho a los y las que confirmaron la recepción de la invitación anterior, y con mucho respecto se les solicita de nuevo, que por favor confirmen tanto la recepción de esta nueva invitación, como su asistencia a esta gira, al correo electrónico guiselle.segura@gmail.com, o a los números de teléfono 8911-9952, 2669-0651, o 2669-3917.

Señor Presidente: Aquí el tema es solicitarle a Marianela que le conteste a la FEMUGUA, que se recibió la invitación, que nos están pidiendo esa confirmación.

Esta es una invitación que nos hace la Federación de Municipalidades de Guanacaste para el 20 de octubre, una gira al cordón fronterizo de Upala y La Cruz.

¿Si alguien tiene algún aporte que hacer ahí en ese tema?

Ahí queda la invitación en ese consecutivo SEC-CON-2023#3593.

Le contestamos primero a la Federación que se recibió la invitación y segundo queda abierta la invitación para el que desee participar, el 20 de octubre.

Lo recibimos y lo dispensamos en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Lo dispensamos y lo aprobamos con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°06-61-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 04. Consecutivos SEC-CON-2023#3595

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3595, de la Servicio Nacional de Salud Animal. Correo. Reciban un cordial saludo por parte del Servicio Nacional de Salud Animal, la presente es para extenderles una invitación para formar parte de los Gobiernos locales que cuentan con un convenio de Bienestar Animal con nuestra institución. La normativa Nacional tanto en materia de Bienestar Animal como de Salud Pública, nos permite realizar alianzas entre las instituciones, para generar

proyectos que generen cambios positivos para las comunidades. Sin duda cuando hablamos del término Una sola Salud o un Solo Bienestar se encuentran incluida la relaciones de los seres humanos, con su ambiente y con los animales.

La cantidad de animales en las calles y en comunidades sin supervisión o sin dueño, las mordeduras, la transmisión de zoonosis (enfermedades de animales a personas), la acumulación de animales, son temas que se incluyen dentro de este trabajo.

El convenio consiste en tres pilares que consideramos permiten dar primeros pasos en la materia de Control de Poblaciones Humanitaria:

1. Designar una oficina, funcionario o comisión dentro de la Municipalidad para liderar el tema y recibir las capacitaciones.
2. El segundo punto se refiere al tema de la capacitación, tanto en participar de las actividades que se realicen, como en generarlas desde el Gobierno Local para las comunidades y generar puntos de encuentro entre las instituciones cantonales en esta materia.
3. El tercer punto está relacionado con el acceso de las comunidades a la medicina veterinaria (castraciones, desparasitaciones y vacunación)

Si requieren de mayor información, por favor contactarse al correo: daniela.brenes.v@senasa.go.cr. O iliana.cespedes.g@senasa.go.cr

Señor Presidente: Aquí hay una petitoria puntual, que creo que le corresponde a la Administración definir, que se asigne un funcionario y un local para atender estos temas, por parte de la municipalidad, y se analice la posibilidad de aceptar la firma de este convenio, entonces en realidad es un tema que le compete directamente a la administración, lo que sí me parece que viene dirigido a

En este caso compañeros, si les parece de acuerdo con lo que se establece en el consecutivo SEC-CON-2023#3595, donde SENASA está solicitando la apertura prácticamente de una oficina y de un funcionario, para la atención de los animales.

Se lo remitimos a la administración para que hagan el análisis y que nos copien la respuesta que se pueda dar de este tema.

Lo dispensamos y lo recibimos en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Lo dispensamos y lo aprobamos con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°07-61-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 07. Consecutivos SEC-CON-2023#3610

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3610, Señora Karla Borbón. Por medio de la presente solicito formal audiencia al Concejo Municipal para ver asuntos varios de Proyecto Catarata y otros. Quedo atenta a su comunicado. Se adjunta Nota con solicitud de información.

Señor Presidente: Ok, aquí lo que hacemos es que se lo recibimos y se lo remitimos a la Secretaría del concejo para que en la disponibilidad de fecha que tenga para las audiencias, pues le asigne un espacio a la señora Carla Borbón y podamos escuchar su posición sobre estos temas y quedamos a la orden por cualquier situación ahí. Entonces lo recibimos y lo remitimos a la Secretaría para la asignación de la fecha. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°11-61-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota: Se le informa:

1. La audiencia le quedó programada para martes 31 de octubre del 2023, a las 5:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.
2. Si va a exponer mediante video beam, le rogamos enviar la presentación con anticipación, uno para tenerla lista el día de la presentación, dos para remitirla a los miembros del Concejo para que ellos la conozcan.
3. Dispone de 15 minutos para realizar la exposición.

1. Asunto Varios: Regidor Juan José Núñez. Tema: Rotulo de la Zacatera

Regidor Juan José Núñez: Buenas noches, compañeros, lo mío es nada más para preguntarle a la alcaldía, qué ha pasado con el rótulo de Bagaces, que está cuando viene

de Cañas para Bagaces ¿dónde está?, Si todavía está en el sitio, es el rótulo turístico en la Zacatera, no sé si todavía está ahí, sería bueno que revisáramos porque no se visualiza, pasé y no lo vi.

Señor Presidente: Entonces sería de acuerdo con lo que está solicitando el compañero Juan José, solicitar a la Administración que verifique, si el rótulo de información de bienvenido a Bagaces que originalmente estaba ubicado en el sector de Santa Fe, conocido como la Zacatera, todavía está ahí, que se revise esa parte. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°12-61-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitarle a la Administración, que a través del del Gestor Cultural se inicié un proceso de investigación, a ver cuál sería la tramitología que hay que seguir para tratar de recuperar esas piezas, si corresponde, si no corresponde, y ojalá que dijeran que sí es posible y cuáles son los trámites que hay que seguir. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°13-61-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitarle a la Administración que inicie una investigación sobre el micrófono que denuncia la compañera Marilyn Villafuerte y que se proceda con la reparación según corresponda. Lo dispensamos y lo aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-61-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Asunto Varios: Síndica Marjorie Rodríguez. Tema: Patentes Atarrá.

Síndica Marjorie Rodríguez: Síndica Marjorie Rodríguez: Buenas tardes a todos, empiezo con esta una solicitud al Consejo de Distrito de la Fortuna:

En respuesta a la señora Emilia Méndez Álvarez, cédula 1-1335-0566 al documento en donde se nos solicita emitir criterio, para que se otorgue la patente temporal de licores, ubicada en la finca El Atarrá, en San Bernardo de la Fortuna Bagaces, los siguientes días, en los formatos:

30 de septiembre, Colegas de Costa Rica.

28 de octubre, Copa Atarrá segunda edición.

26 de noviembre, Gran Calentadera.

Los tres eventos son actividades taurinas de origen lucrativo, programadas para iniciar a las 4:00 pm y finalizar a las 8:00 pm de la noche, y abierto al público desde las 2:00 de la tarde. Por lo tanto, este Consejo recomienda se otorgue dicha patente temporal de licores en el entendido que de que se realicen los permisos correspondientes.

Firma Marjorie Rodríguez presidenta y doña Yamileth Navarrete secretaria.

Y aquí tengo una copia para Marianela.

Señor Presidente: Ok, Entonces, compañeros, si les parece sometemos a aprobación la adjudicación de estas patentes temporales tal y como lo establece el documento que nos expuso la compañera Marjorie. La dispensamos y lo aprobamos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Y lo dejamos en firme de una vez, para que veo que está próximo entonces. Que inicien los trámites de una vez, con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°15-61-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

El acuerdo sería: Remitir el expediente Caso Reyna del Campo a la Administración para que nos indique un criterio legal y las recomendaciones sobre cómo procederíamos en este caso como municipalidad, no solo como acuerdo, sino como municipalidad.

Porque este tema es bastante delicado, porque los buses siguen entrando, pero se niegan a pagar, entonces hay un sistema ahí.

El cobro que se hizo en estos días andaba alrededor de treinta millones, no es una cifra tampoco tan despreciable para las finanzas de la municipalidad y que se haga pues las recomendaciones del caso, ¿Cómo procedemos?

Dispensamos el tema y lo enviamos a la administración en esos términos con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°16-61-2023**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**